



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno; Amairany de la cruz Vázquez

Nombre del tema; Innovación Educativa

Parcial; tercero

Nombre de la Materia; Innovación Psicopedagógica

Nombre del profesor; Nidia Helena Ramos

Nombre de la Maestría: Psicopedagogía

Cuatrimestre; 4to Cuatrimestre

Innovación Educativa

Elaborado por: Amairany de la Cruz Vázquez, estudiante de la maestría en psicopedagogía, perteneciente al cuarto cuatrimestre de la Universidad Del Sureste.

Para la concepción de este presente tema que lleva por nombre Innovación Educativa tendremos que conocer o dar a conocer nuestro punto de vista del mismo, por lo tanto, podemos definir como el cambio constante, consecuente y necesario por el cual la educación ha tenido que adaptarse en el transcurrir de la historia, esto debido a las diferentes causas sociales, políticas, económicos, sin olvidarnos del ámbito de salud por el cual pasamos estos últimos años. Claro, no obstante, que tenemos la ayuda de la tecnología, que la ha facilitado de manera muy importante y al mismo tiempo siendo favorecida con la creación de nuevas técnicas, teorías, modelos, así como las leyes que trabajan en conjunto de esta. Es por ello que esté presente trabajo tiene el propósito principal de darlo a conocer de una manera clara para su mejor y mayor comprensión.

Para comenzar vamos a contextualizarnos en una definición más concreta, por ejemplo:

La definición de innovación educativa contempla diversos aspectos: tecnología, didáctica, pedagogía, procesos y personas. Una innovación educativa implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos o en los contextos implicados en la enseñanza. La diferencia percibida debe estar relacionada con la calidad de novedad del elemento mejorado, la aportación de valor del mismo al proceso de enseñanza-aprendizaje y la relevancia que la innovación propuesta aportará a la institución educativa y a los grupos de interés externos. (López, 2017)

Teniendo esto como punto de referencia debemos de tener un parámetro más amplio para poder comprender mejor algunas veces, el término innovación es utilizado para designar una mejora con relación a métodos, estrategias, recursos didácticos, pero la mejora por sí sola puede o no ser innovación. Por ejemplo, una estrategia de aprendizaje, como es el caso del mapa conceptual, puede mejorar porque se aplica con más conocimiento de causa o con más experiencia dependiendo su uso, y en este caso no hay una innovación como tal, es decir, solo es repetitivo; mientras que, si la estrategia mejora por la introducción de elementos nuevos, la mejoría puede ser asociada entonces a una innovación. Entonces es ahí el verdadero cambio, no tanto en la información que se va a transmitir, ya que son cosas que como tal sabemos su historia, sus causas, como se desarrolla o como se utiliza;

hablamos en si de la manera en cómo nosotros delante de nuestros aprendices, vamos a transmitir ese conocimiento o información de una manera más fácil, tanto para su comprensión como para su aplicación en los diferentes campos en los que vaya a ser utilizada, y algo muy importante que hay que recalcar es que este procedimiento debe de ser aplicado en todos los niveles educativos, nosotros como facilitadores debemos cumplir ciertas expectativas con nuestros alumnos dentro del aula de clases, no dejando por un lado, los valores que son fundamentales para una buena comunicación.

Por otro lado, hablando en cuestión de política debemos saber que la innovación es algo muy distinto a lo que conocemos como como “Reforma Educativa” ya que esto implica un cambio del sistema en su conjunto; un cambio estructural que impacta lo curricular y las condiciones en que se ofrece un servicio. Las reformas sólo se pueden presentar precedidas por una acción política, y su consecuente marco legal, ya que el cambio impacta sustancialmente al sistema educativo. En otras palabras, hablando específicamente sobre el marco de educación en nuestro país, nos referimos al artículo no. 3 el cual se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual menciona:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.” (Unidad General de Asuntos Jurídicos , 2019)

Desgraciadamente, en nuestro país, hablando específicamente de este tema, la educación es muy limitada o más bien no se puede desarrollar en las condiciones correctas, esto va desde la infraestructura de las diferentes escuelas hasta el que los padres de familia no cuenten con las condiciones económicas para la adquisición de los diferentes requerimientos para sus hijos. Hoy en día, el gobierno ha impulsado diferentes programas sociales para ayudar a los niños y jóvenes de manera económica, pero en muchos de los casos estos recursos no son utilizados de manera correcta, y he ahí el gran detalle. Y si seguimos analizando a profundidad este tema, tendríamos muchas conclusiones acerca del porque no hay cambio, porque no hay innovación. Pero hablando de manera franca y directa, los tiempos han cambiado, la educación que a muchos de nosotros se nos fue

aplica, es un contexto muy, pero muy diferente a lo que se vive hoy en día. Esto sin pasar por alto, que la pandemia ocasionada por el COVID-19, fue una determinante muy latente, pues todo se paralizó de una manera muy drástica, y no solo en el ámbito de la educación, pues todo nuestro estilo de vida se vio envuelto en una situación nada favorable de la cual apenas vamos recuperándonos poco a poco.

En conclusión, la innovación en el campo de la educación será algo que todos los días nos dará mejores soluciones para así aplicarlas dentro del aula de clases y para con nuestros alumnos, como maestros, facilitadores o líderes en educación, debemos estar a la vanguardia, muy en disposición de aprender aprendiendo de nuestros mismos alumnos, hacer que no sea una obligación el asistir al aula de clases, si no, más bien, abrir el gran mundo del conocimiento de una manera en la que ellos mismos descubran de manera autónoma, desarrollando múltiples habilidades a la vez, teniendo como base fundamental los valores y el apoyo mutuo de los padres de familia.

Referencias

López, C. &. (03 de 10 de 2017). Instituto para el fomento educativo. Obtenido de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/innovacion-educativa>

Unidad General de Asuntos Jurídicos. (15 de 05 de 2019). Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>